



2019 - 2022

# Municipalidad Distrital de Pichari

## La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Pichari, 22 de diciembre de 2022

### OFICIO N.º 806-2022-MDP/AL

Señora

**Albina Ruiz Ríos**

Ministra del Ambiente

Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 – 4° Piso, Urb. San Felipe – Magdalena del Mar  
Lima.-

Asunto : Remito listado de las denuncias ambientales recibidas y atendidas del año 2022

Mediante el presente me dirijo a usted para hacerle llegar un saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de Pichari y, a la vez, por intermedio de la presente remitirle el listado de las denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el año fiscal 2022, en marco a las obligaciones ambientales de esta Entidad y en cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Ambiente n.º 28611, artículo 43, inciso 43.1 que indica "las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA".

Que, para cualquier consulta o coordinación sírvase comunicarse con la Ing. Diana Cristel Morales Santiago, responsable de la División Ambiental de la Gerencia de Comunidades Asháninkas y del Ambiente – celular n.º 981774918.

Sin otro particular, me suscribo no sin antes reiterarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



PERÚ Ministerio del Ambiente



**2022074364**

23/12/2022 03:36:14 PM

Clave verificación: 346566c

C.c.:  
Archivo  
MOC/Alc.



2019 - 2022

✉ [munipichari2019@gmail.com](mailto:munipichari2019@gmail.com)

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari

📞 Teléfono: 081 240100 ext: 200



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO  
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



## INFORME N° 1309-2022-MDP-GCAA/FCCD-G

**A** : Dr. MÁXIMO OREJÓN CABEZAS  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari.

**De** : Prof. FILOMENO CERAPIO COMPERITO DELGADILLO.  
Gerente de Comunidades Asháninkas y del Ambiente

**Asunto** : Remito listado de denuncias ambientales recibidas y atendidas del año 2022.

**Fecha** : Pichari, 21 de Diciembre del 2022.

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Comunidades Asháninkas y del Ambiente, así mismo remito a su despacho el listado de denuncias ambientales recibidas y atendidas del 2022, en acatamiento a lo establecido en la Ley 28611 Ley General del Ambiente, Artículo 43° inciso 43.1, que indica en el párrafo final que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.

Por lo señalado solicito que el titular del pliego de la entidad remita el listado de las denuncias ambientales recibidas y atendidas del año 2022, vía mesa de partes virtual [mesadepartes@minam.gob.pe](mailto:mesadepartes@minam.gob.pe) del Ministerio del Ambiente – MINAM.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y decisiones pertinentes a la espera de su atención correspondiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO

*Filomeno C. Comperito Delgadillo*

Prof. Filomeno C. Comperito Delgadillo  
GERENTE ASHANINKA Y DEL AMBIENTE

C.C.  
Archivo  
GCAA/fccd



✉ [munipichari2019@gmail.com](mailto:munipichari2019@gmail.com)  
 📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 [www.munipichari.gob.pe](http://www.munipichari.gob.pe)  
 📍 Jr. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**



**INFORME N° 137-2022-MDP-GCAA /DCMS-RDA.**



**AL** : Prof. **FILOMENO C. COMPERITO DELGADILLO**  
Gerente de Comunidades Asháninkas y del Ambiente

**DEL** : Ing. **DIANA CRISTEL MORALES SANTIAGO**  
Responsable de la División Ambiental.

**ASUNTO** : Remito listado de las denuncias ambientales recibidas y atendidas del año 2022.

**FECHA** : Pichari, 21 de diciembre del 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente con la finalidad de remitir a su despacho, el informe de listado de las denuncias ambientales recibidas y atendidas del año 2022.

## I. ANTECEDENTES

**Artículo 25. Del seguimiento de la denuncia remitida a una EFA.** El órgano del OEFA que ejerce la función de supervisión de entidades de fiscalización ambiental será el encargado de realizar el seguimiento de la atención de las denuncias ambientales que han sido derivadas a las EFA. Dicho órgano deberá trasladar oportunamente al Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales, la información relacionada con la atención de la denuncia ambiental, para su respectiva comunicación al denunciante que haya formulado su denuncia con o sin reserva de su identidad.

## II. DESCRIPCION.

La Municipalidad Distrital de Pichari como entidad de fiscalización ambiental (EFA), en cumplimiento de sus actividades contempladas en el Plan Operativo Anual de la actividad: "Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el distrito de Pichari", aprobada con **Resolución Gerencial N° 007-2022-MDP/GM.** Con fecha 12 de enero del presente año, realiza actividades de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental de cumplimiento con las Instituciones gubernamentales de ámbito ambiental.

La Municipalidad Distrital de Pichari cumple con implementar su procedimiento y registro de atención de denuncias ambientales y remite al MINAM el listado de las denuncias recibidas y atendidas en el año 2022, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, Artículo 43, Inciso 43.1 Que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
 LA CONVENCION – CUSCO  
 Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995  
**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**



CÓDIGO	FECHA DE LA DENUNCIA	DATOS DEL DENUNCIANTE	N° DE DNI	DATOS DEL DENUNCIADO	TIPO DE DENUNCIA	MOTIVO DE LA DENUNCIA	N° INFORME	DERIVADO	ESTADO	OBSERVACION
	01/02/22	CLARA ESPINOZA VILLANUEVA	28576526	VICTOR ARONE	DENUNCIA VERBAL	CONTAMINACION SONORA Y MATERIAL PARTICUADO	-	-	Atendido	Se le notificó (El administrado subsanó la falta)
	16/02/22	CRISTIAN CURO HUAMÁN	44230713	RECICLADORA FLORES	DENUNCIA VERBAL	CONTAMINACION POR MALOS OLORES DE PLUMAS	INFORME DE SUPERVISION N° 119-2022-MDP	GCAA/OEFA	Atendido	El administrado subsanó la falta
	21/02/22	SANCATI BARBOSA ORÉ	44855922	POBLADORES DE COMUNIDAD SANKIRHUATO	LLAMADA TELEFÓNICA	MUERTE DE CAMARONES POR CONTAMINACIÓN DEL RÍO SANKIRHUATO	INFORME N° 137-2022-MDP	GCAA/OEFA	Atendido	Se trasladó la denuncia al OEFA
	05/04/22	ROSMERY QUISPES ROJAS	71780054	FRENTE A LA UGEL	DENUNCIA VERBAL	CONTAMINACIÓN SONORA	-	-	Atendido	Se le notificó (El administrado subsanó la falta)
	17/05/22	NORMA SOTO ORÉ	48958232	-	DENUNCIA VERBAL	CONTAMINACIÓN POR AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD UNIÓN AMÉRICA CCATUN RUMI	INFORME N° 074-2022-MDP	GCAA/SEDAPI	Atendido	Se Remitió al área competente de saneamiento
	12/07/22	ROCIO	-	POBLADORES DE PUERTO ENE	LLAMADA TELEFÓNICA	CONTAMINACIÓN POR AGUAS RESIDUALES DE PUERTO ENE	INFORME N° 095	GCAA	Atendido	Se tiene 2 proyectos de saneamiento por ejecutar
	25/07/22	ELIZABETH PICALLO LAURA	-	FLORA ATAO FERNANDEZ	LLAMADA TELEFÓNICA	TORO QUE DEANBULA POR LAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE PICHARI	ACTA DE INSPECCIÓN/INFORME N° 102-2022-MDP	GCAA	Atendido	Archivo por que se sacrificó al animal
	17/08/22	KAREN AMISARADAY	-	JESI CARMEN CIERTO	LLAMADA TELEFÓNICA	CRIANZA DE CERDOS DENTRO DEL CASCO URBANO	INFORME N° 065-2021-MDP-GCAA-POAA/DEQA-E	-	Atendido	Se le notificó preventivamente y trasladó su único cerdo.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



GERENCIA DE COMUNIDADES  
ASHANINKAS  
Y BEL ARDENANTE

22/08/22	TIMOTEO PEREZ CHOCCO	28700737	VECINA QUE VIVE A TRÁS DEL SEÑOR TIMOTEO	DENUNCIA VERBAL	CRIANZA DE CERDOS DENTRO DEL CASCO URBANO	-	-	Atendido	Archivo porque sacrificó al animal
06/09/22	RESERVA DE IDENTIDAD	-	-	DENUNCIA VERBAL	CONTAMINACION POR VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A SU PROPIEDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL N°046-2022-MDP	GCAA	Atendido	Se le notificó (El administrador subsanó la falta)
07/09/22	KARINA FIGUEROA	43685477	KARAOKE LA RESACA	DENUNCIA ESCRITA	CONTAMINACION AUDITIVA EN HORARIO NOCTURNO	INFORME N° 107-2022-MDP	GCAA/FE MA	Atendido	Con conocimiento de la FEMA
29/09/22	ENDELICIO RAMIREZ HUANACO	25019215	-	SOLICITUD POR MESA DE PARTES	AFECCIÓN POR INCENDIO FORESTAL	-	-	Atendido	Se participó en la diligencia de constatación, con FEMA, SERFOR (en investigación por FEMA)
30/09/22	ROCIO QUIISPE ROJAS	-	YURINA VARRO ÑAUPA	SOLICITUD MESA DE PARTES	AFECCIÓN POR LA QUEMA DE RESIDUOS	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 041-2022-MDP	GCAA	Atendido	Se realizó supervisión orientativa y hubo compromiso del administrador
11/10/22	FLORENCIO GALINDO TOMAYLLA	-	-	SOLICITUD MESA DE PARTES	AFECCIÓN POR INCENDIO FORESTAL	-	GCAA	Atendido	Se participó en la diligencia de constatación, con FEMA, SERFOR (en investigación por FEMA)
28/11/22	ROGELIO ROMANÍ PARIONA	-	-	DENUNCIA VERBAL	ACUMULACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INFORME N° 126-2022-MDP	GCAA/IN FRAPESTRUCTURA	Atendido	Se solicitó maquinaria para trabajos con conocimiento de SEDAP





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
LA CONVENCION – CUSCO  
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995  
**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**



**III. CONCLUSIONES.**

- Se remite el listado de las denuncias ambientales recibidas y atendidas en el año 2022.

**IV. RECOMENDACIONES.**

- Remitir el presente documento al Ministerio del Ambiente Vía mesa de partes virtual:  
[mesadepartes@minam.gob.pe](mailto:mesadepartes@minam.gob.pe).

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

C/C  
Archivo.  
GCAA.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
GERENCIA DE COMUNIDADES ASHANINKAS Y DEL AMBIENTE  
**Ing. Diana C. Morales Santiago**  
RESPONSABLE DE LA DIVISION AMBIENTAL